

TRABAJAMOS
POR AYUDAROS,
TRABAJAMOS
PARA AYUDARNOS

SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES

DE CONFLICTOS



Ilustre
Colegio de
la Abogacía
de Bizkaia
Bizkaiko
Abokatuen
Elkargo
Ohoretsua

ARBITRAJE:
PROCEDIMIENTO
ABREVIADO
ESPECIAL



ARBITRAJE:

PROCEDIMIENTO
ABREVIADO
ESPECIAL

El sistema judicial está completamente paralizado desde el 14 de marzo.

Este parón, unido al retraso y lentitud ya histórico del sistema de administración de Justicia, ha contribuido a la creación de lo que **se adivina como un importante colapso** que se materializará en el momento en que se suspenda la declaración del estado de alarma.

Para resolver esta situación **hemos creado UN PROCEDIMIENTO ARBITRAL ABREVIADO ESPECIAL.**



Es necesario promocionar el arbitraje como forma extrajudicial de resolución de conflictos.

A photograph of a woman with blonde hair and blue eyes, wearing a dark blue blazer over a white collared shirt. She is looking slightly to her right with a thoughtful expression. In the foreground, the back of another person's head and shoulder, also in a blue blazer, is visible, slightly out of focus. The background is a plain, light-colored wall.

CONTEXTO
ANTERIOR




Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje

Como sabéis, el **Arbitraje Institucional** es aquel **mediante el cual las partes encomiendan la gestión y administración del procedimiento y la designación de los árbitros/as a una institución arbitral de conformidad con su Reglamento.**

El Colegio de la Abogacía de Bizkaia, a través de su Corte de Arbitraje, facilita la rápida resolución de controversias mediante la sumisión de las partes litigantes a su reglamento, bien por cláusula arbitral bien por acuerdo consensuado y siempre al amparo de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

La Corte de Arbitraje se encarga de la gestión y administración de los procedimientos arbitrales, con lo que se consigue que se aceleren y faciliten los trámites y se garantice una mayor pureza del procedimiento.

A man with a beard, wearing a dark suit jacket over a light blue button-down shirt, is seated at a wooden desk. He is looking directly at the camera with a neutral expression. On the desk in front of him are several documents, a yellow sticky note, and a pen. In the background, a red office chair is visible, slightly out of focus. A white rectangular box is overlaid on the image, containing text. A yellow diagonal banner is also present.

PROCEDIMIENTO
ABREVIADO
ESPECIAL

NUEVO

Arbitraje

Dado la situación de colapso judicial a la que nos enfrentamos, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Bizkaia, a través de la Corte de Arbitraje, ha elaborado unas pautas para agilizar el procedimiento arbitral. **En este momento es necesaria la resolución extrajudicial de conflictos, con más rapidez, más agilidad, menos coste y la misma eficacia.**

- 1 Reducción de plazos:**
resolución de controversias en 4 meses.
- 2 Reducción del coste económico**
(20% de los costes de administración con respecto a las tarifas actualmente vigentes)
- 3 No es precisa la cláusula previa de sometimiento a arbitraje**
- 4 Garantía de control procesal** por supervisión de la Corte Permanente de Arbitraje
- 5 Arbitros independientes y especializados**

C O R O N A V I R U S

[Más información](#)




SERVICIO
DE **MEDIACIONES**
ONLINE

MEDIACIONES ONLINE

La crisis generada por la aparición de la COVID19 exige un medio de resolución de conflictos que articule respuestas ágiles y rápidas, adaptadas a las circunstancias de las partes. La mediación proporciona un cauce para recomponer el dialogo, evitando que el colapso de los tribunales paralice la actividad y las relaciones. Conscientes de esta realidad y habida cuenta de la situación socio-sanitaria actual, el SEMICAB ha adaptado los servicios ya prestados hasta el momento para ofrecer **un servicio específico de actuación “MEDIACIONES ONLINE”, con un protocolo que contempla una reducción de los costes y un plazo máximo de resolución del proceso de tres meses.**

La intervención de la abogacía en la mediación va más allá de asesorar al cliente sobre la conveniencia de acudir a métodos alternativos de resolución de conflictos, ya que ayuda a obtener el acuerdo que mejor se ajuste a los intereses del cliente, velando porque las soluciones a las que se llegue sean factibles desde un marco legal y jurídico.





Ilustre Colegio
de la Abogacía
de Bizkaia
(SEMICAB)

El instituto de mediación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia (SEMICAB) ofrece un servicio de mediación de calidad, con profesionales de nuestro colegio formados en la materia. **El SEMICAB cuenta con más de 60 mediadores inscritos en las distintas especialidades** (civil, mercantil, penal, penitenciario, relaciones laborales, administrativo y familia) **y representa un método alternativo de resolución de conflictos**, voluntario, ágil y flexible, que permite a las partes en conflicto llegar a soluciones mediante la comunicación directa y con la ayuda de un mediador.


Mediación

La mediación es una herramienta especialmente **útil y eficaz** para resolver conflictos:

- 1 Es un método **ágil y rápido**.
- 2 Es **voluntario y autocompositivo**. Son las partes las que establecen los términos del acuerdo, lo que garantiza una mayor satisfacción y motivación a la hora de respetar y cumplir lo pactado.
- 3 El procedimiento es **flexible**.
- 4 Es **económico**.
- 5 **Los acuerdos tienen fuerza ejecutiva** y pueden constituirse en título ejecutivo.

[Más información](#)



A close-up photograph of a person's hands writing on a document. The person is wearing a light blue shirt. The right hand holds a black and silver pen, and the left hand rests on the paper. The background is blurred, showing another person in a similar shirt. The overall lighting is soft and slightly blue-toned.

PROYECTO
DE **ABOGACÍA**
COLABORATIVA



ABOGACÍA COLABORATIVA

Grupo
de Estudios
de Derecho
Colaborativo
ICABiz

Como probablemente conocéis el objetivo del Grupo de Estudios de Derecho Colaborativo del ICABiz es **potenciar la labor de la Abogacía como hacedora de acuerdos**; como elemento referencial para **prevenir y gestionar conflictos**, facilitando a nuestros clientes los recursos y herramientas que les permitan, con nuestro acompañamiento, consejo y ayuda, encontrar las mejores soluciones a sus necesidades en el menor tiempo posible y ajustadas a su particular situación.

Las diferentes **técnicas, herramientas y recursos** que utilizamos, para adecuarnos al caso concreto, tienen un denominador común, **un método de negociación estructurada y colaborativa**, que nos permite trabajar con nuestros clientes en la búsqueda de **acuerdos y soluciones eficaces** basadas en la **autonomía de la voluntad**.

En estos momentos en los que el cambio brusco y repentino de las circunstancias han generado una gran incertidumbre, resulta aún más necesario, si cabe, poner en práctica de forma urgente e inmediata estas **formas de búsqueda de acuerdo**, que permitan adaptarse a las nuevas circunstancias con **agilidad y sentido común, evitando la paralización** de proyectos y relaciones, mientras se espera una solución dictada por los tribunales.

En este escenario, el Grupo de Estudios de Derecho Colaborativo del ICABiz nos ponemos a vuestra disposición para acompañaros y ayudaros a transitar este camino de la negociación colaborativa, y comenzar a poner en práctica los recursos que permitan dar a nuestros clientes una **solución rápida y eficaz** a sus necesidades.

[Más información](#)





Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua

www.icasv-bilbao.com

MAYO 2020